

Giron, Octubre 25 de 2017

CIRCULAR CONJUNTA

Para: Poblacion victima del conflicto armado y miembros de la Mesa de Participacion de Victimas de Giron (MPVG)

Asunto: Gratuidad de servicios y uso del espacio asignado para la (MPVG)

De conformidad con la Ley 1448 de 2011 y sus Decretos reglamentarios, la Resolucion 0388 de 2013, y resoluciones que la modifican, expedida por la Unidad para las Victimas y en cumplimiento de nuestra labor nos permitimos comunicar lo siguiente:

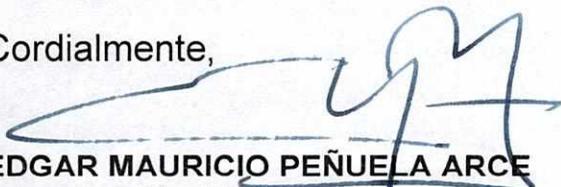
Que la Mesa de Participacion de Victimas de Giron cuenta con una oficina junto a esta entidad otorgada por la administración municipal de Girón, con el fin de brindar asesoría, orientación y acompañamiento a la población víctima del municipio relacionado con el proceso de atención y en general con el proceso de reparación integral a las víctimas.

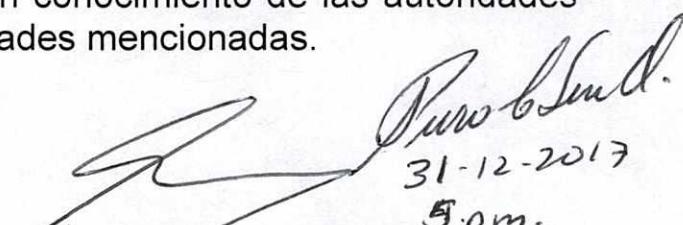
Por tal motivo nos permitimos indicar que el uso del referido espacio (OFICINA) es para la atencion de personas víctimas del conflicto armado, por tal motivo toda acción que allí se realice es de carácter **GRATUITO**, el uso de la oficina sera en los horarios concertados por la MPV y dentro de los dias asignados para ello, por tal razon es un deber de los miembros de la MPV dar buen uso a dicho espacio, como tambien a los equipos de computo y mobiliario y demas que la administración municipal ha entregado para el funcionamiento de tal espacio.

Asi mismo se les informa que todos los tramites que se deban adelantar ante cualquier autoridad o entidad pública son de carácter PERSONAL, GRATUITO Y SIN INTERMEDIARIOS.

Para mayor informacion favor dirigirse a las instalaciones de la Personeria Municipal o a la Direccion de Victimas de la alcaldia municipal, de igual manera cualquier Queja o denuncia favor poner en conocimiento de las autoridades competentes y/o a las oficinas de las entidades mencionadas.

Cordialmente,


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal


OSCAR DARIO PINILLA
Direccion de Victimas
Alcaldía Municipal de Giron

Proyecto: Carlos Alberto Jerez Bayona - Abogado Contratista

Carrera 25 No. 29-19

Tel. 646 6805

Girón - Santander

personeria@giron-santander.gov.co

REMISIÓN DE CIRCULAR CONJUNTA DIRIGIDA A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y MIEMBROS DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS DE GIRON CON EL PMG NO. 4230 - 2017

De : personeria@giron-santander.gov.co

jue, 26 de oct de 2017 18:00

Asunto : REMISIÓN DE CIRCULAR CONJUNTA DIRIGIDA A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y MIEMBROS DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS DE GIRON CON EL PMG NO. 4230 - 2017

1 ficheros adjuntos

Para : Pura Cecilia Luran Ortiz <dama_aniluz@hotmail.com>, puraluran@gmail.com, uao@giron-santander.gov.co

Buenas Tardes,

Señora
PURA CECILIA LURAN ORTIZ
Coordinadora de la Mesa de participacion de Victimas
Girón

Doctor
OSCAR DARIO PINILLA
Dirección de Victimas
Alcaldía Municipal

Asunto: REMISIÓN DE CIRCULAR CONJUNTA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y MIEMBROS DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS DE GIRON CON EL PMG NO. 4230 - 2017

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos remitir la circular de la referencia para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco la atención y divulgación que se sirva realizar a la presente información.

Cordialmente,

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

Proyecto: Carlos Alberto Jerez Bayona
Abogado - Contratista

Personería Municipal

Dirección: Cra 25 # 30-32. Girón - Santander

Teléfono: 6466805

 **DOC016~2.PDF**
528 KB